

Pasos Del Solicitante De Sola Hoja



PASO 1

ENCUENTRE UN ASESOR DE VIVIENDA GRATUITA

En Etapa 1 y 2 del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAF, por sus siglas en inglés), los propietarios deben obtener asesoramiento para evitar ejecuciones hipotecarias de un asesor de vivienda designado por el programa para revisar todas las opciones de asistencia. Si califica para el Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda (HAF), su asesor de vivienda lo referirá o ayudará a enviar su solicitud para el programa.

Encuentre un asesor de vivienda local visitando bit.ly/orhousingcounselor o oregonhomeownerassistance.org.

PASO 2

AVERIGUA SI ERES ELEGIBLE

HAF está aceptando solicitudes en cuatro etapas, con Etapas 1 y 2 enfocándose en los propietarios que están en mayor riesgo de ejecución hipotecaria o desplazamiento. Cada etapa tiene requisitos específicos. Su asesor de vivienda le aconsejara cuando enviar su solicitud según su elegibilidad.

Para obtener más información, revise los criterios de elegibilidad de HAF para cada etapa en oregonhomeownerassistance.org/eligibility o utilice el cuestionario de precalificación gratuito en bit.ly/haf-prequal para saber cuándo puede enviar su solicitud.

PASO 3

OBTENGA AYUDA PARA SOLICITAR

Trabaje con su asesor de vivienda para identificar un especialista en admisión de solicitudes que puede ayudar a enviar su solicitud al programa HAF durante la etapa apropiada. Algunos asesores de vivienda también pueden ayudar a completar la solicitud. Puede inscribirse para recibir información y actualizaciones del programa, incluida la apertura de nuevas etapas en bit.ly/oregonhaf.

Si tiene documentos que verifiquen que está en peligro inminente de ejecución hipotecaria o de perder su casa, puede enviar solicitud antes o mientras recibe asesoramiento para evitar la ejecución hipotecario. Comuníquese con un asesor de vivienda o visite oregonhomeownersassistance.org para obtener una lista completa de documentos. Si esto se aplica a usted, puede solicitar aplicar directamente al programa.

PASO 4

COLLECTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los propietarios elegibles deben enviar los siguientes documentos como parte de su solicitud:

- Estados de cuenta más recientes de todos los préstamos sobre la propiedad
- Copia más reciente de los impuestos sobre la propiedad (provista por el condado)
- Cuenta de servicio público más reciente (cualquier servicio público)
- Estado de cuenta de cargos de la asociación de propietarios más reciente (si corresponde)
- Formulario de Autorización a terceras personas: <https://bit.ly/oregonhaf-tpa>
- Documentos que demuestren que es elegible para la Etapa 1 o 2, si corresponde

Es posible que se requiera que algunos solicitantes proporcionen documentos adicionales. Se considerarán las copias digitales de los documentos requeridos, incluidas las fotos de teléfonos inteligentes (smartphone).

PASO 5

ESPERE LA REVISION DE LA SOLICITUD

El equipo de HAF confirmara que recibió su solicitud por correo electrónico. Revisiones de solicitudes generalmente tardan hasta 60-90 días, pero pueden variar dependiendo en la cantidad de solicitudes que se estén revisando en ese momento y la rapidez con que responda su administrador hipotecario.

PASO 6

COMPRUEBE EL ESTADO

Recibirá un correo electrónico cada vez que su solicitud avance al siguiente paso. Puede solicitar una actualización por correo electrónico a HAF.homeowners@hcs.oregon.gov si han pasado más de dos semanas desde que recibió un correo electrónico de estado. Asegúrese de incluir su número de solicitud en su correo electrónico.

PASO 7

CONFIRME QUE EL PAGO DE LA HIPOTECA SE REALIZO

Los administradores hipotecarios u otras entidades de vivienda recibirán el pago directamente en nombre del propietario. Verifique que cualquier asistencia se haya aplicado correctamente dentro de los 30 días después del pago.



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE [OREGONHOMEOWNERASSISTANCE.ORG](https://oregonhomeownerassistance.org)

El programa del Fondo de Asistencia para Propietarios de Vivienda de Oregón es un programa de ayuda financiera financiado por el gobierno federal para propietarios de viviendas en riesgo de incumplimiento y/o ejecución hipotecaria como resultado de la pandemia de COVID-19. El programa está financiado por el Departamento de Tesoro de los EE.UU. y es administrado por la agencia de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregón.

